

Martes, 29 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Arrendamiento con opción a compra de vivienda.

Habiéndose aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha catorce de octubre el expediente de arrendamiento con opción de compra por subasta del siguiente bien inmueble:

- 7270305PD6777S0001PE CL SAN BERNABE 9 10580 MEMBRIO (CÁCERES);
- Clase: Urbano;
- Superficie: 50 m2;
- Coeficiente: 100%;
- Uso: Residencial;
- Año de Construcción: 1880 Ayuntamiento de Membrío 100%.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://membrío.sedelectronica.es>

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la



Martes, 29 de octubre de 2024

Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Membrío, 22 de octubre de 2024
María Florencia Tejero Ramos
ALCALDESA - PRESIDENTA

